



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Secretaría Comunal de Planificación

Parral, 27 Nov 2013

DECRETO EXENTO N° 5509

VISTOS:

- 1).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2).- La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 3) Decreto Exento N° 6.071 del 14-12-2012, delega al Administrador Municipal Don Iván Damino Hernández facultad de firmar documentación interna "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4).- Decreto Alcaldicio N° 1.327 del 18-12-2012 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2013.
- 5).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes del 1° Llamado a Licitación Pública "Adquisición golosinas y juguetes para regalos navideños, Ilustre Municipalidad de Parral".

CONSIDERANDO:

Que, se requiere la **Adquisición golosinas y juguetes para regalos navideños**, para el desarrollo de diversas actividades navideñas con los niños de la comuna.

DECRETO:

- 1.- **APRÚEBESE**, el llamado a Licitación Pública, para la "Adquisición golosinas y juguetes para regalos navideños, Ilustre Municipalidad de Parral". El que se regirá por las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes que en este mismo acto se aprueban.
- 2.- **DESIGNESE**, como comisión evaluadora a los siguientes funcionarios: Directora de Secplan, Director de Dideco y Asesora Jurídica.
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto que represente a la cuenta 215 24 01 007 (4-22-1).
- 4.- **ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE** en el portal www.mercadopublico.cl y **ARCHÍVESE** con los antecedentes que corresponda para la carpeta de la Contraloría General de la República VII Región del Maule; "**Por orden de la Sra. Alcaldesa**".

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARÍA
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IVAN DAMINO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/PJF/AGG/pazf
DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República – VII Región del Maule
- 2.- Archivo Oficina de Partes
- 3.- Dirección SECPLAN;
- 4.- Dirección de Control;
- 5.- Asesoría Jurídica;
- 6.- Dirección SECPLAN;
- 7.- Carpeta de Licitación.